

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono	Tipos de canales disponibles de atención	Servicio automatizado	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Registro Público de Medios	Proporciona información sobre medios de comunicación o actualización de medios en las bases de datos del Registro Público de Medios	1. Mediante solicitud de información enviada al correo electrónico registropublico.medios@consejodecomunicacion.gob.ec	<p>Solicitud de registro</p> <p>Medios audiovisuales Nombre del medio de comunicación Título habilitante o concesión <u>Datos de contacto:</u> Número fijo Número móvil Correo electrónico</p> <p>Medios impresos Nombre del medio de comunicación Enviar la última portada de la revista o primera página del periódico. (PDF) <u>Datos de contacto:</u> Número fijo Número móvil Correo electrónico</p> <p>Medios en Internet Nombre del medio de comunicación Link o URL vigente del medio digital <u>Datos de contacto:</u> Número fijo Número móvil Correo electrónico</p>	<ol style="list-style-type: none"> Preparar el aplicativo para el registro Extraer datos registrados Notificar inconsistencia encontradas Publicar información 	Lunes a viernes 8h30 a 17h30	Gratuito	15 días	Medios de comunicación	Dirección Técnica de Monitoreo a los Contenidos	Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz. 02-3938-720	Correo electrónico	No	N/A	http://registro.consejodecomunicacion.gob.ec/	4	855	100%
2	Atención ciudadana	Brinda atención efectiva y eficaz, al ciudadano que realiza las consultas por medios electrónicos, generando respuestas de conformidad a la Ley de Comunicación y sus Reglamentos	Mediante correo electrónico (atencion.ciudadana@consejodecomunicacion.gob.ec) / por teléfono (23938720 extensión 2337) /Página web (www.consejodecomunicacion.gob.ec) y oficina en Quito	Acceso a internet	<ol style="list-style-type: none"> Las consultas llegan por los distintos canales al Proceso de Atención Ciudadana. Si la consulta se la tiene en la batería de preguntas se responde inmediatamente al ciudadano, caso contrario se consulta a la dirección competente y se da una respuesta en un tiempo máximo de tres días. 	Lunes a viernes 8h30 a 17h30	Gratuito	3 días	Ciudadanía en general	Dirección Técnica de Promoción del Conocimiento	Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz. 02-3938-720	Correo electrónico En línea Presencial Teléfono	Si	N/A	http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/contactanos/	50	5838	Mecanismo de medición y evaluación por definir
3	Asistencia y asesoría técnica	Brindar espacios de sensibilización y acompañamiento en temas especializados de comunicación. Temáticas: - Prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	1. Enviar la solicitud al correo electrónico talleres@consejodecomunicacion.gob.ec o entregarlo físicamente en las ventanillas de la Institución, la solicitud deberá ser dirigida al	<p>Solicitud de asistencia técnica</p> <p>En provincias mínimo 20 participantes y con un espacio físico para la asistencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Generar insumos para la asistencia técnica Coordinar insumos Ejecutar asistencia técnica 	Lunes a viernes 8h30 a 17h30	Gratuito	24 horas laborables	Trabajadores y profesionales de los medios de comunicación privados, públicos y comunitarios Servidores públicos	Dirección Técnica de Fortalecimiento de Competencias	Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz. 02-3938-720	Correo electrónico Presencial Sistema de gestión documental – Quipux	No	N/A	N/A	233	8914	Mecanismo de medición y evaluación por definir

			electrónicamente adjuntando el formulario Solicitud de acceso a la información pública																
6	Productos interculturales audiovisuales (Ranti-Ranti y el Diván)	Brindar a los medios de comunicación social nacionales, regionales y locales las series con contenidos interculturales para facilitar el cumplimiento de la disposición establecida en el Art. 36 de la Ley Orgánica de Comunicación	Solicite nuestros programas interculturales a través de la página web www.consejodecomunicacion.gob.ec , correo electrónico info@consejodecomunicacion.gob.ec o teléfono: 3938720 ext. 2337	Firma del convenio de uso de productos interculturales por parte del Consejo y el medio de comunicación solicitante	1. Ingreso de la solicitud. 2. Envío del formato de la licencia de uso de productos interculturales al medio de Comunicación solicitante. 3. Ingreso y recepción del documento firmado por parte del gerente general del medio de comunicación a través de la Secretaría General (3 originales). 4. Secretaría General remite el documento a Despacho, quienes envían a la Coordinación Técnica y Coordinación de Asesoría Jurídica para la verificación. 5. Coordinación Técnica remite el documento sumillado al Despacho de la Presidencia para la firma de la licencia por parte de la máxima autoridad. 6. Una vez firmada la licencia, se envía 1 original firmado al medio de comunicación y se procede con la entrega digital de los productos interculturales	Lunes a viernes 8h30 a 17h30	Gratuito	15 días	Todo tipo de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios a nivel nacional, regional y local	Dirección de Comunicación Social	Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz. 02-3938-720	Correo electrónico En línea	No	http://www.consejodecomunicacion.gob.ec/contactanos/	http://intercultural.consejodecomunicacion.gob.ec/#	-	83	Mecanismo de medición y evaluación por definir	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					28/02/2020														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					Mensual														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):					Dirección de Administración de Procesos														
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):					Ing. Daniel Becerra														
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					dbecerra@consejodecomunicacion.gob.ec														
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3938720 extensión 2620														